



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
SECRETARÍA ACADÉMICA

Callao, 08 de Enero del 2020

Señor:

Presente.-

Con fecha 08 de Enero del 2020 se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°045-2020-CF/FCS.- Callao, 08 de Enero del 2020.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Visto el Oficio N° 001-2020-OTIC-FCS, de fecha 02 de Enero del 2020, remitido por la **MG. MARÍA ELENA TEODOSIO YDRUGO** Jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual presenta la propuesta de **Cronograma del “Curso de Computación Básica I – 2020 Grupo I”**, a realizarse en el Laboratorio de Cómputo e Informática de la Facultad de Ciencias de la Salud.

**CONSIDERANDO:**

Que según el Art 46° inciso 46.3 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de la estructura orgánica y funcional de la facultad se encuentra la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones como un órgano de apoyo administrativo.

Que, de conformidad con el Art. 68° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los órganos de apoyo administrativo brindan servicios y el apoyo técnico que requiera el funcionamiento de la Facultad.

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud, en su Sesión Ordinaria del 08 de Enero del 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 180 Inc.180.23, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

1° **APROBAR con eficacia anticipada** el “**CURSO DE COMPUTACIÓN BÁSICA I – 20120 GRUPO I**”, a cargo del docente **Dr. Miguel Angel Gil Flores**, a desarrollarse del 06 de Enero al 26 de Febrero del 2020, en el horario Lunes, Miércoles y Viernes de 08:00 a 13:00 horas, en el laboratorio de Cómputo de la Facultad de Ciencias de la Salud.

2° Transcribir la presente resolución a OTIC-FCS e interesado para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA.- Secretario Académico.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



**Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO**  
Decana



**Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA**  
Secretario Académico